

**Acta N° 32/25 – Sesión ordinaria del Consejo Científico del Área de Informática, 14 de noviembre de 2025.**

**Presentes:** Coordinador: Dr. Eduardo Fernández. **Coordinador Alterno:** Dr. Antonio Mauttone.

**Orden investigadores:** Dr. Daniel Calegari, Dr. Ernesto Dufrechou, Dr. Alberto Pardo, Dra. Andrea Delgado y Dr. Carlos Luna

**Orden estudiantes:** Ing. Camila Sanz.

**Secretaría:** Georgina Taborda.

**1. Aprobación de Actas**

**1.1.** Aprobación de acta de la sesión ordinaria del 31 de octubre de 2025.

**Resolución:** Se aprueba.

(5 en 5)

**2. Informes de la Comisión Directiva**

**2.1.** Informe del Dr. Eduardo Fernández de la sesión extraordinaria de la Comisión Directiva del 05 de noviembre de 2025.

**Resolución:** Se toma conocimiento.

(5 en 5)

**2.2.** Informe del Dr. Eduardo Fernández de la sesión ordinaria de la Comisión Directiva del 12 de noviembre de 2025.

**Resolución:** Se toma conocimiento.

(5 en 5)

**3. Asuntos previos con antecedentes o proyecto de resolución**

**3.1.** Solicitud de re-consideración de categorización del Dr. Vitalio Alfonso.

**Resolución:** Solicitar a la comisión que evaluó su ingreso que estudie la solicitud.

(5 en 5)

**3.2.** Designación de la Comisión Electoral para las elecciones del Consejo Científico del Área por el período 2026-2027, a realizarse el próximo 25 de noviembre.

**Resolución:** Se designa a los Dres. Eduardo Fernández, Ernesto Dufrechou y a la Ing. Camila Sanz (representante estudiantil) para integrar la Comisión Electoral.

## 4. Asuntos relacionados con la Comisión de Posgrado

### 4.1. Solicitud de licencia de estudios de Doctorado de Cecilia Apa.

**Resolución:** Se aprueban 6 meses de licencia a partir del 24 de octubre de 2025.

(5 en 5)

## 5. Asuntos entrados

### 5.1. Cierre Llamado de Apoyo a la Investigación, Equipos, Software y Acceso a Bibliografía y a Bases de Datos.

**Resolución:** Se recibió una única postulación por \$65.000, correspondiente al Dr. Jorge Visca para complementar la postulación realizada en el "Llamado Complementario: Equipos, software y acceso a bibliografía y a bases de datos – 2025" de PEDECIBA Central, para adquirir equipamiento necesario para el laboratorio de construcción de plataformas robóticas, en el marco del grupo de investigación MINA. Se resuelve financiar el monto faltante de la solicitud al llamado complementario, que con las modificaciones presentadas (punto 5.7. del presente acta) no ascenderá a más de \$25.000.

La fecha límite para rendir los fondos de ambos llamados (Llamado de Apoyo a la Investigación, Equipos, Software y Acceso a Bibliografía y a Bases de Datos del Área Informática y Llamado Complementario: Equipos, software y acceso a bibliografía y a bases de datos – 2025 de PEDECIBA Central) será el 13 de marzo de 2026.

(5 en 5)

### 5.2. Comisión Directiva envía a la áreas: Consideraciones para ingresos de investigadoras e investigadores al PEDECIBA (Documento elaborado por la Comisión de Género).

**Resolución:** Se solicita aclaración respecto al punto 2 del documento. No queda claro si es la comisión evaluadora la que solicite la actualización del CV al momento de la evaluación, o si es el/la investigador/a quien debe solicitarla.

(5 en 5)

### 5.3. Llamados Centrales para 2026: Se adjuntan los borradores de las bases de los llamados centrales para el 2026.

**Resolución:** Se toma conocimiento. Respecto al llamado a equipos, consultar si las propuestas presentadas en pie de igualdad por dos o más investigadores de distintas áreas no pueden superar los \$300.000 en total.

(5 en 5)

### 5.4. Comisión Directiva envía a la áreas para su conocimiento: Informe de la Dra. Sonia Rodríguez, Governor por Uruguay ante el International Centre for Genetic Engineering and Biotechnology (ICGEB) sobre la actividad del ICGEB en Uruguay.

**Resolución:** Se toma conocimiento.

(5 en 5)

### 5.5. Apoyo a tesis 2025: Debido a las inquietudes planteadas respecto al plazo límite de solicitud de los apoyos a tesis aprobados en 2025 y las dificultades en la utilización de los mismos por la liquidez del Programa en los últimos dos meses, la Comisión Directiva aprobó permitir excepcionalmente recibir solicitudes de apoyo a tesis hasta el 13 de febrero de 2026, pudiendo cada Área establecer sus fechas límites para poder cumplir con la fecha.

**Resolución:** Establecer como nueva fecha límite de recepción de solicitudes de apoyo a tesis el 06 de febrero de 2026. Aclarar que desde el 20 de diciembre de 2025 al 18 de enero de 2026 la secretaría del área se encontrará de licencia y durante ese período no se responderán consultas.

(5 en 5)

**5.6.** Comisión Directiva establece como máximo al viernes 13 de febrero del 2026, como fecha límite para enviar comprobantes emitidos durante el 2025 que no se envíen a la Administración antes del 15 de diciembre.

**Resolución:** Establecer como nueva fecha límite para ejecución de alícuotas de investigadores y fondos del llamado de apoyo el 06 de febrero de 2026. Aquellas solicitudes del llamado de apoyo que contengan únicamente comprobantes fechados en 2026, se podrán rendir hasta el 13 de marzo de 2026. Aclarar que desde el 20 de diciembre de 2025 al 18 de enero de 2026 la secretaría del área se encontrará de licencia y durante ese período no se responderán consultas.

(5 en 5)

**5.7.** El Dr. Jorge Visca informa de modificación en la postulación al "Llamado Complementario: Equipos, software y acceso a bibliografía y a bases de datos – 2025" por falta de disponibilidad de los modelos solicitados.

**Resolución:** Se aprueban las modificaciones, las cuales suman un costo menor que las presentadas inicialmente. Se solicita a la Comisión Directiva mantener los fondos asignados para poder cubrir parte del monto que quedó sin financiar, el resto se cubrirá con fondos del Área.

(5 en 5)

